

Las políticas públicas en las implicaciones epistemológicas del paradigma de la complejidad en la gerencia pública

Public policies in the epistemological implications of complexity paradigm in public management

Chacón Morón, Rubén Darío*
Rojas Nava, Zulay del Carmen**
Calderas Volcanes, Rubén José***
Bongiorno Ponzó, Francisco Ignacio****

Universidad los Andes.

E-mail: rdcahcon@ula.ve, zulayr@ula.ve, calderas@ula.ve, fabon@ula.ve

Recibido: 16/07/10 / Aceptado: 08/02/11

Resumen

Este artículo destaca que, desde la mirada epistemológica y de las políticas públicas, las implicaciones que tiene el paradigma de la complejidad en la gerencia pública es concebir primeramente, a las organizaciones como entes complejos para la consolidación de un sistema de principios gerenciales aportados por diferentes áreas del saber, y lo segundo, la calidad de las políticas públicas que reseñan el aspecto constructivo, técnico y de costos, como también, la calidad política de decisiones de la participación estratégica y paradigmática de la complejidad en la gerencia pública. El análisis se fundamenta en una metodología bibliohemerográfica, arrojando como resultado, que las políticas públicas han sido una solución a muchos problemas para un estado necesario, aumentando la capacidad para el desarrollo efectivo y eficaz de criterios. Se concluye que las políticas públicas en las implicaciones epistemológicas del paradigma complejo en la gerencia pública, pueden dividirse en tres aspectos fundamentales: a nivel ontológico, a nivel gnoseológico y a nivel axiológico.

PALABRAS CLAVE: Políticas públicas, implicaciones, epistemología, gerencia pública.

Abstract

This article shows, from the perspective of epistemological and public policies, that the paradigm of complexity in public management is first to regard the organizations as complex entities in the consolidation of a system of management principles, supported by different disciplines and secondly, the quality of public policies that describes the constructive aspect, technical and the cost, as well as the political quality of decisions of the strategic and paradigmatic participation of the complexity in the public management. The analysis shows that the public policies have been a solution to many problems for a necessary condition, increasing the capacity for the effective and efficient development of criteria. We concluded that public policy in the epistemological implications of complex paradigm in public management can be divided into three aspects: ontological level, at the epistemological, and axiological level.

KEY WORDS: Public policies, implications, epistemology, public management.

Posterior al Renacimiento surgió el modelo científico positivista, cuyo paradigma se fundamentó en una racionalidad lineal y unidireccional; con el cual se logró, por más de tres siglos, el avance científico y tecnológico. Este modelo fue cuestionado fuertemente a fines del siglo XIX por los psicólogos de la Gestalt, luego a principios del siglo XX por los físicos, posteriormente en la segunda década por los lingüistas, y finalmente durante los años 30, 40, 50 con énfasis, en los 60, por los biólogos y los filósofos de la ciencia.

La mayor crítica recayó en su agotamiento para dar cuenta de las problemáticas de los últimos dos siglos. Tal insuficiencia dio paso a un nuevo paradigma cuya fundamentación es epistemológicamente distinta, y desde la cual han surgido nuevos conocimientos, disciplinas, especialidades.

Desde el siglo XX, los conceptos de ciencia y conocimiento han sufrido un proceso de cambios radicales; una distinta racionalidad científica ha dado paso a un nuevo paradigma, que reemplaza el modelo axiomático de pensar, razonar y demostrar, bajo el ideal lógico-formal y lógico-matemático; con una lógica más genuina y más próxima a las determina-

ciones de lo real humano, con una mayor penetración de las estructuras lógicas de la mente, la razón y el sentido de la vida, desde los cuales el humano de forma individual y colectiva es capaz de observar, entender, conceptualizar y representar los hechos que le rodean. Este nuevo paradigma pone en duda muchas verdades y en entre dicho el viejo concepto de la ciencia.

Por tanto, se quiere mejorar el paradigma de la complejidad en la gerencia pública, para remitirnos a las políticas públicas con la intención de diseñar y ejecutar decisiones. Por ello, no se trata en este tópico de situar a las políticas públicas solo en el aspecto técnico, ni mucho menos en lo puro político, sino armonizar estos dos términos para evitar las inclinaciones a intereses.

Para Mascareño Carlos (2003), el enfoque de las políticas públicas no nació para tener gobiernos perfectos, ni para resolver todos los problemas de eficiencia del Estado, sino para incrementar la capacidad de desempeño de este.

Partiendo de Martínez Miguélez (2006), en las ciencias humanas se presenta un pugna entre la "cientificidad" que mutila la legitimidad y el derecho a existir a una gran riqueza de procesos que se asientan en el uso de la libertad y de la creatividad, y otra, mucho más prolifera que exige del investigador una gran sensibilidad en cuanto al uso de métodos, técnicas, estrategias y procedimientos para poder captarla, pero también, un gran rigor, sistematicidad y criticidad, como criterios esenciales de la científicidad requerida por los niveles académicos.

Para Martínez Miguélez, en la segunda parte del siglo XX este espacio lo vienen ocupando, las diferentes metodologías cualitativas para conquistar conocimientos defendibles epistemológica y metodológicamente ante la comunidad científica internacional. El autor cita a Gadamer (1984), para quien existe una "experiencia de verdad", vale decir, una vivencia con certeza inmediata en toda la experiencia humana; tal es el caso, de la filosofía, del arte y de la historia, pues estas tres áreas

del saber se conforman a partir de vivencias de las cuales se obtienen verdades que no gozan de indicadores de verificación concebidos por la metodología científica tradicional, sino otras como el etiquetado verbal propio del hemisferio izquierdo y de los procesos gestálticos y esteoreognósticos requeridos por la experiencia total, propios del hemisferio derecho.

Para Martínez Miguélez (2006), entre las características del paradigma moderno de la ciencia tradicional están: cimentarse en los conceptos absolutos de espacio y tiempo como coordinadas exactas e inmodificables en las que acontecen los hechos lo cual exige observar las leyes perfectas, naturales y físicas, que rigen un universo, un cosmos estable para predecir los eventos futuros. En esta visión, los objetos de las ciencias son ideales, construcciones racionales, perfectamente programables, cimentados en las leyes del orden y equilibrio de una realidad determinística; leyes que rindieron mucho fruto a la antigua física y química, cuyo máximo representantes son Newton, Descartes y Laplace.

Posteriormente estas mismas leyes fueron trasladadas a las ciencias sociales por Hobbes, quien postula lo ordenado como preferible. De allí la metáfora del universo como maquinaria, un mecanismo de relojería — tal como lo entendió Descartes. Ahora bien, Comentan Flores y Vellegas (2008), que “el obstáculo epistemológico” del que habla Bachelard, (1981), para referirse a la supuesta relación de oposición contradictoria entre el conocimiento común o filosófico y el avance del conocimiento científico por “rupturas violentas no acumulativas” (Kunh, 2004); se manifiesta, más bien, a juicio de Habermas (1986), como una relación de oposición complementaria entre formaciones racionales particulares y generales.

Habermas, comentan las autoras, habla de una posición mucho más integrativa, según la cual, el conocimiento es un conjunto de saberes que acompañan y hacen posible la acción humana y que permite que tanto el obstáculo epistemológico como las rupturas sean superados por “el sujeto racional”. El hombre, en la medida que va perfeccionando y consolidando su aprendizaje y formación en la actividad investigativa, va

integrando una serie de saberes científicos y no científicos aplicables a los procesos de investigación y de conocimiento.

Estas contradicciones se presentan como superables no sólo en el ámbito de las determinaciones duras, como ocurre en las ciencias naturales, sino que también en el de las blandas como ocurre con las ciencias sociales. Sea el caso de la gerencia.

1. Repercusiones del nuevo paradigma de conocimiento en la gerencia.

Al revisar la evolución de la gerencia se puede observar que los primeros enfoques corresponden al paradigma clásico, llamado moderno y que al cambiar el paradigma, surgieron nuevos enfoques entre los que destacan la gerencia pública, aunado a las políticas públicas.

La gerencia se ha actualizado en virtud del nuevo paradigma que ha transformado las ciencias humanas, especialmente las ciencias administrativas, pero además, la psicología, la comunicación, la sociología, la ética, la tecnología y la política, entre otras; bajo este nuevo enfoque ha establecido funciones operativas en su estructura, liderazgo y cultura organizacional de las organizaciones más acordes con las realidades.

Los actuales escenarios implican para las organizaciones analizar y superar problemas y oportunidades, pero también representan la asunción de cambios. Estos imperativos han sido entendidos por muchas empresas exitosas, lo cual les ha permitido desarrollar nuevos procedimientos, nuevas forma de actuación, implementación de políticas públicas, ampliar sus mercados, diversificarse para satisfacer plenamente a sus consumidores.

En opinión de Mora (2009), la economía moderna esta interrelacionada, se mueve en un mundo globalizado e interdependiente en sus procesos de producción, comercialización, inversión, flujos financieros y desarrollo tecnológico. Es un sistema extremadamente exigente en el cual las leyes del mercado las obligan a cambiar estrategias, políticas

y planes, crear e innovar, a tener capacidad de adaptación, velocidad de respuesta y sensibilidad para anticipar necesidades futuras, crecer y sobrevivir en un entorno complejo. Por otra parte, el gran avance tecnológico es una variable acelerante de situaciones e ideas.

Partiendo de Mora, puede decirse que unas de las implicaciones del paradigma de la complejidad es la fuerte necesidad de evaluar los escenarios, la posibilidad de ocurrencias, las reacciones de los actores afectados y de la propia capacidad de la organización para responder favorablemente. Otra implicación es la aparición de nuevas herramientas administrativas, vista por Drucker (1997), a la necesidad de los gerentes (desde *mediados de los años setenta*), a responder con nuevas formas de actuación *pues lo que se conocía sobre administración dejó de servir*.

Se partió, del agotamiento del paradigma moderno para responder a las exigencias de las complejas realidades mundiales, una de las máximas expresiones de tal complejidad fue el desmembramiento de la URSS, el acercamiento de USA y China, el auge y caída de sistemas económicos, financieros y políticos que hoy en día han recrudecido; en el plano de la teoría han significado nuevos descubrimientos en las ciencias duras como la física cuántica y la teoría de los sistemas caóticos, para solo mencionar algunos; y en las ciencias sociales, clasificadas como ciencias blandas, ha representado nuevos enfoques de la ética, la educación, la administración y la gerencia.

En materia meramente práctica, de los enfoques dominantes, como el de Ford con sus *sistemas productivos* predominante desde los años setenta hasta fines del siglo XIX, el cual promulgó la producción en masa, la concentración en grandes unidades, la integración vertical, la importancia del suministro interno, la división de funciones, la estructura vertical y la gerencia jerárquica, se pasó al enfoque centrado en los procesos, caracterizado por sistemas productivos, enfoques sobre la calidad, investigación-desarrollo, manejo de existencias, criterios de competitividad y efectividad, así como los enfoques sobre las funciones gerenciales.

Mención especial merece el surgimiento del Mercadeo como área del saber disciplinar. Primeramente el término 'principios de marketing' fue acuñado en 1921 por P. W. Ivey. El primer y segundo tratado con ese nombre de F. E. Clark (1922), y posteriormente de Maunard, Weidler y Beckman (1927), se publicaron hasta 1973. A la postre, se integra la investigación de mercados, desarrollada por los economistas, dándole un mayor rigor a esta disciplina. En los años 70 en adelante han surgido mercadeos especializados a espacios de problemas y no solo se trabaja el mercadeo externo sino el interno.

Cabe destacar que la vertiginosa velocidad con que se transforman las tecnologías, hicieron obsoletos productos y servicios acortando su ciclo de vida, amen de la lentitud otorgada por la producción en masa, en lotes estandarizados y las economías de escala, todo lo cual hizo lenta a la organización para responder con rapidez a las nuevas demandas del mercado.

En tal sentido, Mascareño Carlos (2003), menciona que la formulación e implementación de las políticas públicas no deja de ser útil a fin de poner un poco de orden en el caos que es la vida en sociedad.

2. La gerencia pública un enfoque desde el paradigma de la complejidad

Uno de los enfoques administrativos del nuevo paradigma es el de la gerencia o gestión pública. Señala Cajas (2006), que en los países occidentales se venía entendiendo la gerencia pública desde el enfoque tradicional, bajo la perspectiva del "modelo burocrático-weberiano", caracterizado, entre otros factores, por la previsión, la regularidad, la unidad de mando y primordialmente por su carácter jerárquico vertical. Este modelo entró en crisis en los años setenta, comenta Cajas, cuando empezó a deslegitimarse el Estado de Bienestar prevaleciente en los países desarrollados.

En ese escenario, se comenzó a exigir un mayor control y análisis de la

eficiencia y eficacia de la administración pública. La gerencia o gestión pública viene a llenar esa necesidad a partir de la década de los ochenta integrando en las ciencias de gobierno áreas de saber como la Ética, la Responsabilidad Social, la Auditoría Social, el Mercadeo Político, el Mercadeo Social, el Mercadeo Gubernamental, el Gobierno Electrónico, entre otras.

3. Las políticas públicas en las implicaciones epistemológicas del paradigma de la complejidad en la gerencia PÚBLICA

Desde la mirada epistemológica y de las políticas públicas, una de las implicaciones que tiene el paradigma de la complejidad en la gerencia o gestión pública es, primeramente concebir a las organizaciones como entes complejos y por ende pretende la consolidación de un sistema de principios gerenciales aportados por diferentes áreas del saber que busca establecer un equilibrio entre las variables de contexto interno con sus variados entornos y lo segundo que, la calidad de las políticas públicas no solo reseña el aspecto constructivo, técnico y de costos, sino también, la calidad política en las decisiones de la participación estratégica y paradigmática de la complejidad en la gerencia pública.

Lo anterior traduce una trascendencia entre los diferentes saberes y prácticas que les permite a los gerentes una variedad de posibilidades de entendimiento y acción para optimizar su desempeño y el de los demás miembros de la organización. Así como el enfoque de las políticas públicas en el incremento y capacidad de los gobiernos.

Hronec (1995), parafraseando a Schlesinger y Heskett (1991), señala que debe darse una interrelación entre calidad de servicio, entorno, satisfacción de los empleados, retención de personal, calidad de servicio externo, la retención del cliente y el beneficio, vale decir una interdependencia entre las entradas y salidas de la organización como sistema complejo.

Otra implicación relevante es entender la existencia de infinitas inte-

racciones voluntarias e involuntarias que se dan dentro y fuera de una organización de carácter público, caracterizándole como un sistema no lineal, indeterminístico y complejo.

Así mismo, la racionalidad multilínea, multidireccional y anti mecanicista del paradigma complejo permite, integrar a la gerencia y gestión pública diversas lecturas provenientes de disímiles áreas de conocimiento como lo son la planificación estratégica, la planeación estratégica situacional, la neurolingüística, el mercadeo político, electoral, gubernamental, la sociología, la psicología, el liderazgo, la comunicación corporativa, la gestión del talento humano, el manejo del conflicto y la negociación, la calidad total, la politología, la economía, la ética dialógica, la auditoría social, la creatividad, entre otras.

Partiendo de Mujica (2000), lo que se busca es crear valores trascendentes e inmanentes como el bienestar social, el confort, la economía del tiempo y del espacio, la superposición de las comunicaciones, el uso adecuado de las tecnologías de la comunicación y la información; que la organización asuma su papel de prestador de servicios con una gran responsabilidad hacia su comunidad, así como una conciencia bioética, de la preservación del medio ambiente, entre muchas otras que se suman según se vislumbre su aporte.

4. Analogía etimológica de la administración pública.

A partir de las civilizaciones antiguas las sociedades humanas han debido suministrar los recursos con los cuales hacían y hacen frente a sus constantes necesidades.

Inicialmente el grupo que controlaba el poder en la comunidad era el mismo que determinaba cuál era la mejor forma de compensar los requerimientos públicos.

Hasta el siglo XVIII, la idea de Estado se encontraba confundida con el sujeto del monarca, basta recordar la frase de Luis XV, con la cual se

ilustra el fenómeno de plenipotencia al ser él, el superior exponente del absolutismo: “El Estado soy yo”.

Con la llegada de la Ilustración en occidente, la precisión de los elementos que integran el Estado moderno, tal y como hoy lo conocemos, se conformaron plenamente. El gobierno se concibió, a partir de las ideas de los filósofos políticos de la época, sólo como uno de los elementos del fenómeno estatal, al cual, la población que es la esencia de la existencia del Estado, le puede organizar, estructurar y modificar para lograr el beneficio de la sociedad.

Hoy la mayor parte de los Estados del mundo han conformado su estructura gubernamental según las pautas de la división de poderes; que fue la respuesta que Montesquieu encontró para ofrecer una solución al absolutismo despótico que privó en Europa hasta el fin de la edad Media.

La Administración Pública como forma de organización de los gobiernos, tuvo sus orígenes, curiosamente, desde la Edad Moderna de la terminación del Feudalismo, en donde alrededor del Monarca se formaron unidades de poder que poco a poco se encargaron de realizar tareas de tipo financiero y jurídico, buscando poder transmitir las políticas o voluntades del monarca y vigilar el cumplimiento de las ordenes que impartía. Estos grupos humanos estaban formados por vasallos, los cuales se convirtieron en verdaderos funcionarios públicos al servicio del Monarca, descentralizando su poder tan absoluto y marcado en la Edad Media.

Es así como el estudio del concepto de Administración Pública surge con el nacimiento del Estado Burgués de Derecho, pues en la época del absolutismo, tal definición se refirió a practicas políticas del Estado que gobernaba, caracterizado por ser intervencionista y centralista. En el siglo XVII en Austria y Alemania cobro fuerza el concepto de Estado Policía en donde el Monarca estaba total y absolutamente facultado para realizar lo que estimare conveniente, sin que el poder estatal pudiese limitar jurídicamente su voluntad, encargándose el Estado Policía de agrupar una serie de prácticas administrativas comisionadas en ga-

rantizar la convivencia entre los administrados.

Según Parejo (2001), la principal fuente de creación de la Administración Pública la encontramos en el movimiento llamado Cameralismo que surgió como todo un estudio de sistematización, selección y organización del trabajo de los funcionarios administrativos con el fin de llevar a cabo los propósitos del poder absolutista de la época. Los Cameralistas dedicaron sus estudios a lo que llamaron “rutina de oficinas administrativas”, incluyendo procedimientos fiscales.

El Cameralismo es un proceso que surgió en Alemania, por el estudio y la enseñanza de la Administración Pública. En muchos lugares había centros de formación administrativa, cursos universitarios y estudiantes ávidos de cultivarse en las nuevas ciencias de Camerales.

Estas eran las disciplinas que cultivaban, porque se referían principalmente a las teorías sobre la administración de los procedimientos de ingresos fiscales, que luego se convirtieron en las ciencias del Estado en general. Originalmente destinadas a los problemas meramente fiscales, posteriormente se extendieron para abarcar los **sustos estatales** más significativos. En si la ciencias camerales son las disciplinas referentes al Estado.

Araujo, (2008) menciona que La Administración Pública “es una expresión constituida por dos vocablos: (i) un sustantivo que es la Administración y (ii) un calificativo que es Pública. Administración está referido al sentido de gestión de intereses o asuntos ajenos. Pública es una condición de servicio al público.

La Administración Pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al Poder Ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público (intereses de la

colectividad), y se somete al marco jurídico especializado que norma su ejercicio y se concretiza mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos emitidos exprefeso.

Por otra parte, Rondón (2000) en Parra (2002) dice que, “La Función Administrativa es el ejercicio de una potestad pública que, como tal, está dotada de un poder autoritario y de los medios idóneos para su actuación.

También, Rondón (2000) en Parra (2002) explica que la Actividad Administrativa comprende toda actuación destinada a atender las necesidades concretas del sustratum material que integra el ordenamiento jurídico, el cual está constituido por los sujetos que lo conforman y por la estructura organizativa que le sirven de sustento.

Esto en un todo de acuerdo, la Actividad Administrativa es un componente al igual que la función administrativa de la Administración pública para responder a los requerimientos e intereses de la colectividad. Según la LOAP (2009) en su artículo N° 1 establece lo siguiente: “El presente Decreto con rango, valor y fuerza de Ley orgánica tiene por objeto establecer los principios, bases y lineamientos que rigen la organización y el funcionamiento de la administración pública; así regular los compromisos de gestión; crear mecanismos para promover la participación popular y el control, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos públicos; y establecer las normas básicas sobre los archivos y registros de Administración Pública.”

Por consiguiente, La Administración Pública, será responsable ante los particulares por la gestión de sus respectivos órganos, de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los funcionarios por su actuación. La Administración Pública responderá patrimonialmente por los daños que sufran los particulares, siempre que la lesión sea imputable a su funcionamiento.

5. Conclusiones:

Las políticas públicas en las implicaciones epistemológicas del paradigma complejo en la gerencia pública que subyacen en la exposición anterior pueden dividirse en tres:

1. A nivel ontológico, referido a la naturaleza de los objetos y sujetos de estudio. Las ciencias administrativas y entre ellas de la gerencia y la gestión, se conciben de alta incertidumbre, aleatorio, accidental, irreversible, indeterminístico y multicasual.

2. A nivel gnoseológico, relativo al conocimiento. Las explicaciones de las múltiples determinaciones de las realidades organizacionales, del hombre grupal y de las relaciones entre ellos se entienden como estructuras organizadoras que surge de su propio caos y de sus formas irregulares tal como sucede en el mundo natural con las nubes, costas, átomos Mújica (2000). Por lo cual, no se puede predecir sino estudiar los actores, relaciones, alternativas de acción y establecer los escenarios posibles y seleccionar los favorables.

3. A nivel axiológico, concerniente a los valores en las que se fundamenta. La ética es un eje transversal que atraviesa a todas las categorías con las cuales se estructuran las estrategias, herramientas y metódicas para abordar las practicas gerenciales. Tales valores deben equilibrarse entre aquellos que son inmanentes y necesarios para el logro de los objetivos como los que dan trascendencia a la organización.

Desde el punto de vista político, este término siempre tendrá la última elección en la escogencia de un sendero u otro, es por ello que, las políticas públicas señalan, que una vez escogido dicho sendero este sirva para el desarrollo efectivo y eficaz de criterios.

6. Notas

***Rubén Darío Chacón Morón**

C.I.: 8.580.928, (rdchacon@ula.ve), 04166743545, 04247196742.

Técnico Superior Universitario mención: Mecánica, Ingeniero Mecánico, Especialista en Gerencia Empresarial, Magíster en Gerencial Empresarial,

Doctorando en Gerencia Avanzada (actualmente culminando escolaridad) Facultad de Ingeniería. Universidad de Los Andes. Mérida, Edo. Mérida. Venezuela.

****Zulay Del Carmen Rojas Nava**

C.I.: 9.320.428, (zulayr@ula.ve). 0426-5720078

Lcda. en Administración mención: Empresas, Magíster en Gerencial Empresarial, Doctoranda en Gerencia Avanzada (actualmente culminando escolaridad) Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Los Andes. Mérida, Edo. Mérida. Venezuela.

*****Rubén José Calderas Volcanes**

C.I.: 8.003.005, (calderas@ula.ve), 0426-5703884

Ingeniero Civil (ULA). Especialista en carreteras (Universidad Politécnica de Madrid). Magíster Scientiae en Ingeniería Vial (ULA). Doctorando en Gerencia Avanzada (actualmente cursando 4to. Semestre) Universidad de Los Andes. Mérida, Edo. Mérida. Venezuela.

******Francisco Ignacio Bongiorno Ponzo**

C.I.: 10103.626, (frabon@ula.ve), 04140365069

Ingeniero Geólogo (ULA). Magíster en Matemática Aplicada a la Ingeniería (ULA). Doctorando en Gerencia Avanzada (actualmente cursando 4to. Semestre)

Universidad de Los Andes. Mérida, Edo. Mérida. Venezuela.

7. Referencias bibliográficas

Araujo, José (2008). Derecho Administrativo. Parte General. 1era. Edición. Caracas Venezuela.

Bachelard, 1981. En Flores, N y Vellegas, M .2008 “Algunos elementos condicionantes del aprendizaje de la investigación en la educación superior, caso: UPEL Maracay”. *Investigación y Postgrado*. [online]., vol.23, no.1 [citado 30 Marzo 2009], p.155-185. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872008000100007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1316-0087.

Cajas, Marco. 2006. ¿Por qué gerencia pública?: mitos y realidades. XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Ciudad de Guatemala, Guatemala

- Drucker, P y Nakauchi, I. 1997. Tiempo de desafíos. Tiempos de reinventiones. Editorial Hermez. D.F., México.
- Flores, N y Vellegas, M .2008 "Algunos elementos condicionantes del aprendizaje de la investigación en la educación superior, caso: UPEL Maracay". *Investigación y Postgrado*. [online],, vol.23, no.1 [citado 30 Marzo 2009], p.155-185. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872008000100007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1316-0087.
- Foucault, M. 1990. La Arqueología del Saber. 14ª edición. Siglo XXI, Editores. México.
- Gadamer. 1984. en Flores y Vellegas. 2008. En Flores, N y Vellegas, M .2008 "Algunos elementos condicionantes del aprendizaje de la investigación en la educación superior, caso: UPEL Maracay". *Investigación y Postgrado*. [online],, vol.23, no.1 [citado 30 Marzo 2009], p.155-185. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872008000100007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1316-0087.
- Habermas. 1986. En Flores, N. y Vellegas, M .2008 "Algunos elementos condicionantes del aprendizaje de la investigación en la educación superior, caso: UPEL Maracay". *Investigación y Postgrado*. [online],, vol.23, no.1 [citado 30 Marzo 2009], p.155-185. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872008000100007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1316-0087.
- Hronec, S. 1995. Signos Vitales. Editorial McGraw-Hill / Interamericana de España, S. A. Madrid, España.
- Schlesinger y Heskett 1991. En Hronec, S. 1995. Signos Vitales. Editorial McGraw-Hill / Interamericana de España, S. A. Madrid, España.
- Kunh. 2004. En Flores, N y Vellegas, M .2008 "Algunos elementos condicionantes del aprendizaje de la investigación en la educación superior, caso: UPEL Maracay". *Investigación y Postgrado*. [online],, vol.23, no.1 [citado 30 Marzo 2009], p.155-185. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872008000100007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1316-0087.
- Martinez Míguel 2006. Nuevo Paradigma Epistemológico de la Ciencia. CONCIENCIATIVA 21, número 14. Disponible en: www.concienciactiva.org/ConcienciActiva21/conciencia14/1402

- Mora V, Carlos 2009. La Gerencia ante la Globalización. Revista electrónica De Gerencia. Disponible en: http://www.degerencia.com/articulo/la_gerencia_ante_la_globalizacion
- Mujica, Miguel. 2000. "Nuevas estrategias para gerenciar. Una visión epistemológica". Revista Virtual de Gerencia. Disponible en http://74.125.93.104/search?q=cache:HKTBaHUpZ7sJ:members.tripod.com.ve/diegoiibarra/nuevas.htm+implicaciones+epistemol%c3%93gicas+del+paradigma+complejo+en+la+gerencia&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=ve&lr=lang_es
- Parejo, Alfonso (2001). Seguridad Pública y Derecho Administrativo. Edición Marcial Pons. Argentina.
- Parra, Fernando (2002). Temas de Derecho Administrativo. Volumen II. Tribunal Supremo de Justicia. Caracas Venezuela.
- Pérez, Amadeo. (2007). Origen y evolución del concepto de Marketing
- Mascareño, Carlos (2003). "Políticas Públicas siglo XXI", caso Venezuela. Temas de Docencia, CENDES. Centro de Estudios del Desarrollo. UCV. Caracas. Venezuela.

Documentos Legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). Asamblea Nacional. Caracas Venezuela.
- Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Administración Pública, (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.146.